MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral N°021 -2012-AG-PSI

Lima, 19 ENE. 2012

VISTO:

El Memorando Nº 076-2012-AG-PSI-DIR, de fecha 16 de enero de 2012, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la solicitud de ampliación de plazo presentada por el Presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Cierre de la Obra "Instalación de Sistema de Riego Tecnificado por Aspersión en el GGE Montenegro – Las Sesenta Sector Montenegro – Provincia de Sullana – Región Piura";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 351-2011-AG-PSI, del 26 de agosto de 2011, se constituyo la Comisión de Verificación y Liquidación de Cierre de la Obra "Instalación de Sistema de Riego Tecnificado por Aspersión en el GGE Montenegro – Las Sesenta Sector Montenegro – Provincia de Sullana – Región Piura", ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Directa, en mérito al Convenio Nº 06-2010-AG-PSI-EJECUCIÓN DIRECTA, otorgándosele un plazo de sesenta (60) días hábiles, computados a partir de notificada la citada Resolución, a fin de realizar la verificación y liquidación de la Obra en mención, y presentar un informe valorizado de los bienes instalados;

Que, por Resolución Directoral Nº 474-2011-AG-PSI, del 08 de noviembre de 2011, se dio por concluida la designación del Presidente y un miembro de la citada Comisión, designándose a sus reemplazantes;

Que, con el documento de Visto, la Dirección de Infraestructura de Riego eleva la Carta Nº 001-2012-CVL-Montenegro, remitida por el Presidente de la citada Comisión de Verificación y Liquidación de Cierre de Obra, en la cual solicita una ampliación de plazo hasta el 31 de enero de 2012, con la finalidad de concluir con el encargo encomendado, cuyo retraso, según señala, se origina por los cambios de miembros de la Comisión señalados en el considerando precedente, y haber contado, recién a partir del 15 de diciembre de 2011, con los comprobantes de pago generados en la Obra; otorgando la referida Dirección de Infraestructura de Riego, conformidad a dicha solicitud;

Que, evaluada la solicitud presentada, resulta conveniente atenderla para que la citada Comisión concluya con el encargo conferido;

De conformidad con el artículo 59° inciso a) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, del 18 de junio de 1988;

Con la visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial Nº 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-OTORGAR un plazo adicional hasta el 31 de enero de 2012, a la Comisión encargada de la Verificación y Liquidación de Cierre de la Obra "Instalación de Sistema de Riego Tecnificado por Aspersión en el GGE Montenegro – Las Sesenta Sector Montenegro – Provincia de Sullana – Región Piura", constituida mediante la Resolución Directoral Nº 351-2011-AG-PSI, de fecha 26 de agosto de 2011, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Verificación y Liquidación, al GGE "Montenegro", a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones
REPÚBLICA DEL PERÚ
DIRECTOR EJECUTIVO

Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO